



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 20 de marzo de 2025

VISTO, el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis de la aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, Ing. Marcos Aníbal SALVATORE, Legajo N° 210.323; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, Ing. Marcos Aníbal SALVATORE, Legajo N° 210.323, al Director, Dr. Juan Cabrera y a la Codirectora, Mg. Sabrina Miyno.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 20/03/2025
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación del Ing. Marcos Aníbal SALVATORE, Legajo N° 210.323, como aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como Director al Dr. Juan Cabrera, y como Codirectora a la Mg. Sabrina Miyno de la Tesis “*Evaluación del riesgo a la salud debido a la presencia de arsénico, flúor y metales en agua de cuencas endorreicas de las provincias de La Rioja y Santiago del Estero*”.

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4º.- Regístrate, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 431/25

Ing. HÉCTOR R. MACANÓ
Decano

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”